



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 05 de Abril de 2016

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013860/2015 mediante el cual el Dr. Eduardo MARCHEVSKY, Docente/Investigador de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de esta Universidad, solicita un llamado a Concurso Privado con el objeto de adquirir un Kit de Arsénico, dentro de los recaudos de las Resoluciones C.S. n° 104/2011 y 140/2015; y

CONSIDERANDO:

Que originariamente, por Resolución CS n° 104/2011 los fondos fueron asignados al Dr. Miguel A. MAS, quien en el año 2015 accedió al beneficio jubilatorio. Por este motivo, por Resolución CS n° 140/2015 se designó como Director del Proyecto PROIPRO n° 30104 "Estudio de la Recuperación de Oro Ocluido en Piritita-Marcasita" al Dr. Eduardo MARCHEVSKY, a quien se le autoriza a hacer uso de los fondos para la concreción de las compras de equipamiento solicitadas oportunamente para el Proyecto.

Que la presente adquisición es de suma importancia para el desarrollo del Proyecto mencionado y para el Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la suma estimada a invertirse asciende a Pesos Doce Mil Cincuenta y Seis (\$ 12.056,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 28/39 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 25/2016; con el propósito de adquirir un Kit de Arsénico, solicitado por el Dr. Eduardo MARCHEVSKY y con destino al Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de esta Universidad

Cde. DECRETO R. n° 98/2016

INTERV
E.M.

///


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

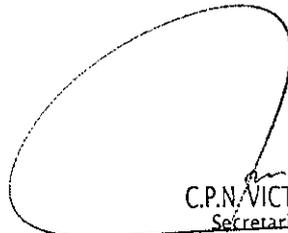
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **25/2016**, con fecha de apertura fijada para el día **25 de ABRIL de 2016 a las 11.00 horas**.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS (\$ 12.056,00), deberá afectarse con cargo a 060 - 020 Ciencia y Tecnología - Fondo Universitario - 2/259 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 98/2016.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L